

**PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE
LA RESOLUCION PROVISIONAL DE
LAS CONVOCATORIAS
EXTRAORDINARIAS DE CARRERA Y
DESARROLLO PROFESIONAL.**

**HE PARTICIPADO EN LA
CONVOCATORIA ORDINARIA 2025 Y
EN LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA 2026 Y HE
OBTENIDO EL MISMO GRADO
¿TENGO QUE HACER ALGO?**

Si, es necesario que elija una de las convocatorias, es decir, si quiere que su grado se considere reconocido por la convocatoria ordinaria 2025 o por la extraordinaria 2026.

¿Y COMO EFECTÚO ESA OPCIÓN??

En la página web del Servicio Cántabro de Salud, [www.scsalud.es/Profesionales/Información,selección y provisión/Carrera o Desarrollo Profesional](http://www.scsalud.es/Profesionales/Información,selección_y_provisión/Carrera_o_Desarrollo_Profesional), tiene disponible el Anexo I. Opción convocatoria, que deberá cumplimentar y presentar en un registro público.

**¿PERO CUÁL ES LA
CONVOCATORIA MÁS FAVORABLE?**

Esa es una cuestión absolutamente personal que depende de las circunstancias de cada trabajador, que tendrá que valorar tanto los efectos económicos del grado reconocido en una u otra convocatoria, y el hecho de que los grados reconocidos en las convocatorias extraordinarias no generan excedente de méritos.

**¿Y CÓMO PUEDO SABER QUE
EXCEDENTE HE GENERADO EN LA
CONVOCATORIA ORDINARIA DE
2025?**

Se puede conocer el excedente generado en la convocatoria ordinaria 2025 (17PCP/2501 y 17PDP/2501) a través de la página web [www.scsalud.es/Profesionales/Información,selección y provisión/Carrera o Desarrollo Profesional/Área Privada](http://www.scsalud.es/Profesionales/Información,selección_y_provisión/Carrera_o_Desarrollo_Profesional/Área Privada)

Una vez ahí deberá entrar al programa con su usuario y contraseña. En **Ver solicitudes**, en la solicitud de la convocatoria de 2025, visualizará el campo Excedente. Para poder conocer los excedentes de la convocatoria basta con hacer clic en el mismo.

**¿CUÁL ES EL PLAZO PARA
EFECTUAR LA OPCIÓN?**

El plazo es de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la resolución provisional en la página web del Servicio Cántabro de Salud, por tanto, el plazo es desde el 9 de octubre al 23 de octubre de 2026.

**HE PARTICIPADO EN LA
CONVOCATORIA ORDINARIA 2025 Y
EN LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA 2026 Y HE
OBTENIDO UN GRADO SUPERIOR
EN ESTA ÚLTIMA ¿TENGO QUE
HACER ALGO?**

No, se le reconocerá de oficio el grado superior obtenido en la convocatoria 2026